

Guayaquil, 1 de Marzo del 2012.

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INTERALIA S.A.**

Ciudad.

Informe de Comisario Año 2011

1. -De la revisión efectuadas mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estatutos Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumpliendo con las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías a lo establecidos por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañía expedida el 4 de Mayo de 1990 expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

a) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la Compañía.

b) Los administradores de la Compañía me han dado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.

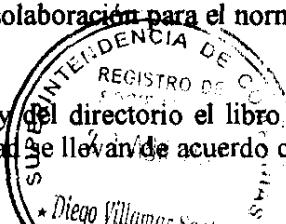
c) El libro de actas de la Junta general de Accionistas y del directorio el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y la Contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

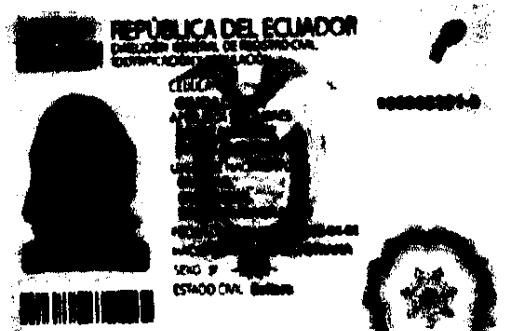
d) Los procedimientos de control Interno implantados por la administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar con la relación a mis funciones.

Atentamente,

Elizabeth Arias Álvarez
Lcda. Elizabeth Arias Álvarez
C.I.# 0909823916
COMISARIO





MATRÍCULAS
SUPERIOR
APELLICIOS Y NOMBRE DE PADRE
ANNA CASTRO MACHISTER
APELLICIOS Y NOMBRE DE LA MADRE
ALVAREZ ARENAL ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-10-15
FECHA DE CADUCACIÓN
2020-10-15

PROFESIÓN / Ocupación
LIC. EN CONTADURÍA
VERIFICACIÓN
ESTADO CIVIL: SIN CASO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR #7/85801

303-0026 NÚMERO 0000022016 CEDULA
ANNA ALVAREZ MARIA ELIZABETH

GUAYAS PROVINCIA
CANTÓN CANTÓN
TARQUI PARROQUIA
Autentificado por la Junta

